



JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 39
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Or. Juez 22ªCC.en "LIVIERO, JORGE ALBERTO c/ CARDOZO, JORGE WALTER Y OTRO-Desalojo-Por vencimiento de término (Ex. 2558802/36)", Mart. Ricardo Gatti, MP. 01-553, dom.G.Paz 81, 7º8, rematará 01/03/17, 10hs., Sala Rtes. TSJ (A.M.Bas 244,Subsuelo):Inmueble deshabitado ubicado en calle pública sin número, a la altura del 6500, lote 11 manzana 222 (entre calles Pedro Vittori y Julio Tristany) de BºNuevo Argüello (ex 16 de Noviembre), Dpto. Capital, sup. 300m2. Mejoras:casa con jardín, garage, cocina-comedor, dormitorio y baño. En el fondo del terreno existe una construcción sin terminar en estado de abandono. Cond.:base \$100.383, dinero cdo., mejor postor,debiendo adq.abonar el 20% de pcio.,con más comisión martillero (3%) y 4% (art. 24 ley 9.505), todo en el acto, saldo a la aprob.. Si la subasta no se aprobare pasados 30 días desde su realización, y el comprador no hubiere consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia, a razón de de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del CPC.. Si los montos a abonarse superan los \$30.000 mil, los mismos deberán efectivizarse mediante transferencia electrónica. Compra en comisión: procede (art. 586 CPC). Post. mín.:\$1.000. Informes:mart. 351-6135666. Exhibición: día 24/02/17, coordinar con martillero. Ofic.20/02/17. Fdo.: Dra. Silvia Isaia-Secretaria.-
3 días - N° 88938 - \$ 1541,55 - 01/03/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 47ª Nom. C. y C. en "ORTEGA ALICIA SUSANA C/ CASAS SERGIO ALFREDO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - REHACE - Expte. N° 1705671/36", Mart. Carlos Ferreyra, Mat. 1-214, con domicilio en Deán Funes 525, Cba. Cap., rematará el 24/02/2017 a las 10 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 244 subsuelo; Inmueble designado como Lote 44 - Manz. "b" - con sup. 446,76 ms.2., inscripto en la Matrícula N° 442.629 (31-07) a nombre de CASAS, Sergio Alfredo; sito en calle El Zorral S/N° de Bº Playa

Dorada, de la Loc. de La Serranita, Dpto. Santa María; EDIFICADO: vivienda c/2 dor., estar-comedor c/hogar, cocina-comedor, baño, garage, y en subsuelo departamento con estar-comedor con cocina integrada, un dormitorio y baño.- OCUPADO por la Sra. Amalia Teresa Gregori de Casas únicamente en calidad de dueña.- Base \$ 32.235; contado y al mejor postor, seña 20% más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 10.000.- Comisionistas: art. 586 CPC. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 - 156814689 - 156501338.- Fdo: Gabriela Cejas - Prosecretaria Letrada - Of. Cba. 27/12/16.-
3 días - N° 86347 - \$ 796,08 - 24/02/2017

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA C/ STASIUK, MICOLAJ- EJEC. FISCAL - EXPEDIENTE N° 2662476-" G. GIECO.-Mat. O1-174, rematará el 23 /02/2017; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de Alejo Ledesma (Cba) .-El 100% de propiedad del Sr.: Stasiuk, Mikolaj.- 1) Solar de Terreno: desig. con el letra "D" de la misma MZA. 66, de "Villa La Florencia", pueblo de Alejo Ledesma, Ped. Las Tunas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Prov. que mide 15mts. de fte. al N. por 45mts. de fdo., encerrando una SUP. TOTAL de 675MTS. CDS. y linda: al N. con calle publica., al S. con parte del solar J., al E. con los solares E. y H. y al O. con el solar C, todo de la misma mza.-Matricula N° 1019941.-Terreno baldio OCUPADO por: Alicia B. de Mabruque.-BASE:\$ 15.986 .-GRAVAMENES:los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Alejo Ledesma .- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo a aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco. Cordoba N° 727- Alejo Ledesma -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Dia-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 4
Declaratorias de Herederos Pag. 4
Cancelaciones de Documentos Pag. 9
Citaciones Pag. 9
Sentencias Pag. 24
Usucapiones Pag. 24

rio Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 19 de Dic. de 2.016.-Dr.Juan J. Labat -JUEZ- Dra. Maria C. Riberi.- SECRETARIA.-

3 días - N° 86855 - \$ 1103,07 - 23/02/2017

Edicto: O/Juez de 1º Inst. y 22º Nom. C. y C.: "GUIDO Diego Esteban c/ BRIZIO Mauricio Alfredo - Ejecutivo"- Expte. N°2452834/36, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-0746, Duarte Quirós 651 - 3º "A", rematará el día 23/02/2017, 11 hs. Sala Remates, sita Arturo M. Bas 244 Subsuelo: Automotor Toyota, Corolla XEI 1.8 6M/T, año 2014, sedan 4 ptas, motor Toyota N°2ZRM224118, chasis Toyota N°9BRBUWHE5F0007060, DOMINIO ODX 829, estado visto que se exhibe (acta fs. 362/364), inscrip. a nomb. Mauricio Alfredo Brizio. CONDICIONES: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar 20% importe compra más comis. Martillero en el acto de sub.. Saldo abonará en el plazo que fije auto aprobatorio subasta, a la orden del Tribunal, CTA. 98048302 CBU 0200922751000098048324, bajo apercib. art. 585 CPC; si auto aprobatorio excediera 30 días subasta, comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés igual a Tasa Pasiva Promedio BCRA, más 2% mens. desde fecha subasta y hasta su efectivo pago. POST. MIN.: \$ 2000. Adquirente deberá acreditar pago aporte al Fondo Prevención Violencia Familiar antes aprobación acta subasta (art. 24 Ley 9505 modif. por Decr. 480/14), bajo apercib. ley. Comprador en comisión denunciará nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Rímini 466, Bº Ampliación Kennedy de esta Cdad., días 16, 17, 20, 21 y 22/02/2017 de 15/18 hs.- INF: al Mart.

154594037. Fdo. Dra. Silvia Isaia, Secretaria, Of.07/02/2017.-

3 días - N° 87192 - \$ 1148,43 - 23/02/2017

EDICTO: Orden Juez 1a.Inst.2da.Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Secretaría Dra. M.A. Rabanal, autos "ALZAPIEDI, HÉCTOR LUIS – QUIEBRA INDIRECTA." (Expte. N° 1718223), Mart. María Rosa LATTANZI, M.P. 01-1263, dom. en calle Rioja 1462 de Cruz Alta; REMATARÁ el 23/02/2017 a las 10 hs. en Juzgado de Paz de Inrville, calle Bv. S. Martín 439, el sig. inmueble a nombre del fallido Alzapiedi Héctor Luis (100%): Matrícula: 282.771. LOTE DE TERRENO: Ubicado en pueblo Inrville, Ped. Saladillo, Depto. Marcos Juárez; desig. como lote "J" 2, Mz. DIECI-NUEVE; mide 12mts. 56cms. de fte. al O. s/calle Mariano Moreno, por 20mts. de fdo. con sup. de 251m2 20dm2. Linda: O. calle M. Moreno; S. c/ fracción. de su mismo lote "J"; E. lote "I" y al N. c/ resto mayor sup. lote "J" 1. Dista de N. a S., desde los 25mts. de la esq. N-O de su Manzana formada por intersección M. Moreno y Libertad. Todo s/plano: 32933. ESTADO: Ocupado. MEJORAS: Galpón de ladrillo de 4mts. por 3mts. aprox. en el fdo., deteriorado. Estado regular. Ingreso por calle M. Moreno y por patio Lote "J" parte Sur. Tapiado. Pasan serv. púb. CONDICIONES: Los interesados deberán constituir domicilio dentro del radio de Tribunales, y concurrir con doc. de identidad, constancia inscripción AFIP y constancia CUIT/CUIL. BASE INMUEBLE: \$50.763 en dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, postura mínima \$2.000. El comprador deberá abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio, más 3% comisión de ley martillero -art. 83 inc. b) ley 7191 y art. 261 de la LCQ-, 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley 9505 y 10.012, modif. por decreto 480/14), y el resto al aprobarse la subasta. MODLIDAD DE PAGO: Saldo a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta N° 301/30647503 del Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Marcos Juárez. CBU: 0200301451000030647538. Si fuese consignado luego de los 30 días hábiles corridos a partir del remate, interés mensual 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. COMPRA EN COMISIÓN: Previo al ingreso al remate, solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y nro. de expte., como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N°

1233 Serie A del 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, doc. de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien deberá aceptar dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionado (art. 586 CPC). TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPC). POSESIÓN: Al comprobarse el pago del precio total y luego de aprobarse la subasta. GRAVÁMENES: Los de autos. FECHA INHÁBIL: Si el día fijado resultare inhábil la subasta se efectuará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. EXHIBICIÓN: 20/02/2017 de 12 a 13hs. INFORMES: a la Mart. TE 03467-421882. Publíquese el presente en el B.O. y diario autorizado por el T.S.J. por el término de 5 días (art. 208 LCQ). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ 1RA. INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA. M. Juárez, 10/02/2017.-

5 días - N° 87721 - \$ 4295,45 - 23/02/2017

EDICTO: Orden Juez Familia 5ª. Nominación en autos "MAIDANA, Fernando Martín y otro-Solicita Homologación-Expte.655105-Cuerpo 2", el Martillero Simón ZAK, M.P. 01-413, Dom. Jujuy 261-3º-C, Cba. REMATARA el 24/02/2017 a las 11:00 hs. en Sala de Remates S.T.J. sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo Cba. UN AUTOMOTOR, MARCA RENAULT SYMBOL PACK 106, 8V. Modelo 2010, Dominio IPX127, en estado muy bueno. Cuyo titular el Sr. Fernando Martín Maidana. CONDICIONES: Sin Base, dinero contado, mejor postor, acto subasta comprador deberá abonar 20% valor compra con más comisión de ley al Martillero, y con mas 4% F.P.V.F. Ley 9505. Saldo aprobación subasta la cual de extenderse más de 30 días de fecha remate y con demora imputable comprador, abonará interés (Tasa pasiva B.C.R.A.) mas 2% nominal mensual, desde día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima: \$ 2.000.- Comprador en comisión Art. 586 C.P.C.C. Títulos: Art.599 C.P.C.C. Gravámenes: los de autos. Revisar: calle Arturo M. Bas 554 días 22 y 23 de Febrero 2017 de 15:30 a 17:00 hs. INFORMES: Martillero SIMON ZAK TE. (0351) 4259128. TARDE. ó 156224998. CONCURRIR CON DNI. Of. 02/02/2017. Fdo.: Dra. Leila RICHARDONE. Secretaria.

3 días - N° 87797 - \$ 815,52 - 24/02/2017

O/ Juzg. 1ra. Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5 - Villa María (Cba.), en autos: "FONSECA MIGUEL ANGEL C/ GOMEZ IDIAGIDO JOSE – EJECUTIVO" (Expte 324261). El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 23/02/2017, a las 11,00 hs. En la Sala de Re-

mates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Arturo M. Bas 1670, entre calles Chascomus y Maipo, Bº Los Olmos, Villa María, Cba., Dpto. Gral San Martín, desig. lote NUEVE; manz. "B"; mide: 10,70 m. de fte. al E., s/ calle Arturo M. Bas; por 20,23 m. de fdo.; Sup. 216,46 m. 2; linda: al N. c/ lote 8; al S. c/ con lote 10; al E. c/calle Arturo M. Bas; y al O. c/ parte lote 11 Todo según Plano n° 89332.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matrícula N° 300.300.- Mejoras: Living, cocina-comedor, baño instalado, dos habitaciones, garaje y patio. OCUPACION: Beatriz Ester Perez, Miguel Ángel Galindez y dos nietos, manifestando ser propietaria, sin título que lo acredite, el inmueble cuenta con el servicios de luz eléctrica, gas y cloacas; el agua se extrae por bombeador; pasando frente al inmueble la red de agua corriente, la cual se encuentra sin conectar. CONDICIONES: BASE \$ 532.745 o por las dos terceras partes en caso de no haber oferentes por la primera, al mejor postor. Incremento mínimo de las posturas: Pesos seis mil (\$ 6.000), El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta a lo fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (art. 24 de la ley 9505), y el resto al aprobarse la misma Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. – Fdo. Dra. María Lujan Medina - Prosecretaria - Oficina 14 de Febrero de 2017.-

4 días - N° 88007 - \$ 2386,60 - 23/02/2017

EDICTO: Juez 5ª Nom. Civ. y Com Sec.10 Rio IV. en autos "BIGO, NELSO NORBERTO C/CARRERAS, JUANA INES –EJECUTIVO-- Expte. N°1992392" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematara el día 23 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Rio Cuarto; el siguiente bien mueble registrable, a saber: un automotor Marca CHE-

VROLET, Tipo PICK UP, Modelo S 10 DOBLE CABINA, Año 2005, Dominio EYZ 132., Saldrá por la base imponible de \$ 150.000 dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Postura mínima \$1.500, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Exhibición: 21/02 de 17:00 a 19:00 hs. En Camino Tres Acequias, Km 4 ½. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358-154112666. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita –JUEZ- CUESTA, Gabriela –SECRETARIO-.

4 días - N° 88200 - \$ 2814,20 - 23/02/2017

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III Sec. n°1. "Rochietti Julio Cesar c/ Garello Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. n°1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 24/02/2017 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiendo inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, hasta enero de 2018, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse n°2977 de Río Tercero.- Base: \$128.766. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a

cargo comprador y 3% a cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n° 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 09/02/2017.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 88223 - \$ 1337,16 - 24/02/2017

Ordenado por el Juzgado de 1º Instancia y 10º Nominación C. y C. en autos : "NASIF, FADEL-BRIZUELA MARIA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 1050706/36.La Martillero Sra, Adriana Monros M.P. 01-1208, con domicilio en 9 de julio 776,7º p., "C"; rematará el día 24/2/17 a las 12.00 hs.; en la Sala de Remates del Tribunal Superior de Justicia, sito en Calle Arturo M. Bas 244, subsuelo. Inmueble inscripto en la Matrícula N° 883.838 (11), casa ubicada en calle Alonso de Miranda 3436, B° José Ignacio Díaz, 2da Sec., ; inscripto a nombre de NASIF, FADEL, en el Registro Gral. de la Pcia., mide: 10mts. de fte. y 31,21 mts. de fdo., Sup. total de 312 mts2. El inmueble se subasta con las características que da el oficio de constatación de fs. 275, el que se encuentra ocupado por uno de los herederos el Sr. NASIF, JORGE FADEL LAUREANO, D.N.I. 4.640.395 y la Sra. MARTIN LILIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.629.504, junto a sus hijos Leonardo Fabel y Agustina Anabel, en el carácter de herederos del Sr. Fadel Nasif y Brizuela María Ester.CONDICIONES : Por sus 2/3 p. de la base imp. para el pago del impuesto inm. provincial de dicho inm. que asciende a \$ 211.147, o en el caso de no haber oferentes , sin base al mejor postor, dinero de contado debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y (4%), para integrar el fondo de la violencia familiar, Ley 9505, y saldo al aprobarse la misma. Post. mínimas \$ 5.000. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá adecuarse al Acuerdo Reglamentario 1233, Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que com-

pra, debiendo ser ratificada dentro de los cinco días posteriores a la subasta. No cumplimentado este recaudo, se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhibición día 21/2/17 de 16 1 18 hs. Of. 21/12/16.- Juez Dr. Garzón Molina, Rafael, Secr. Murillo María Eugena INFORMES : Al martillero 0351-152397263. Cta. bancaria n° 87148307, CBU n° 0200922751000087148374.-

5 días - N° 88234 - \$ 3820,50 - 24/02/2017

Ord. Sr. Juez 1ºInst. 4ºNom. C.C.F. Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO LIDY JUAN - EJECUTIVO n° 467478 . El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 3 de marzo de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Terreno baldío ubic. en calle Maipo s/nº al lado del 459 - entre Salto Grande y Paraguay - V. María, que se desig.: FRAC. DE TERRENO: ubic. en la MANZ. 19 A, del Bº Los Olmos, adyac. a esta Cdad. de V. María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., formada por el LOTE N° 7, consta de 10 mts. de fte. al S., por 21 mts. 50 cms. de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 215 MTS.CDS., y linda: al N., con el lote N° 16; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote N° 6 y, al O., con el lote N° 8. Planilla N° 61723.- Insc. Reg. Gral. Prop. a la MATRICULA N°: 851072 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- D.G.R. Cta. N° 1604-16624345 - Nom. Catastral: C: 03 - S: 02 - Mz: 260 - P:016.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 3.186, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie "A" del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. (0353) 154214934.- Villa María, /2/17.- Fdo. Dra. María V. Salusso - Prosec. Letrada.

3 días - N° 88532 - \$ 1401,96 - 03/03/2017

Edicto: Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Tudela, Rafael Domingo c/Medina Muñoz, Víctor Alberto – Ejecución Prendaria – Expte. 2338704"

Mart. Juan J. Galizzi mp.01.645, domiciliado en Tucumán N° 101 Jesús María, Pvcia. de Cba., rematará el 24.02.2017 a las 10 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 – Jesús María, Furgón, Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.5 DCI CD DA SVI 1P, Motor Renault N° K9KV714D266774, Chasis Renault N° 8A1FC1E5CL279972, Dominio: LFV-194, Modelo Año 2012; en el estado visto en que se encuentra. Base: Importe del crédito (\$ 70.000), mejor postor, con una oferta mínima de \$ 2.000.- Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 10 % más el 4% destinado al fondo de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Para el pago superior a \$ 30.000 deberá efectuarse por transf. bancaria. Acreditarse con DNI. Compra en comisión presentar antes del acto formulario de compra en comisión (A.R. 1233).- Exhib.: Calle 22 N° 203 esq. Calle 46 – Colonia Caroya (Detrás cancha Club Juventud Agraria Colón) de 15:00 a 17:00hs. Inf.: Martillero: 03525.15641210. Fdo. Dra. Ferrero, Cecilia María –Juez- Dra. Scarafía de Chalub, María Andrea –Sec.- Of. 17/02/2017.-
3 días - N° 88713 - \$ 1329,45 - 24/02/2017

O/ Excm. Sala 2º C. del Trabajo – Sec. 3, autos "VORGAS FARIAS PABLO MAURICIO c/ LINARES PABLO AUGUSTO – ORD. EST. ESPECIALES EXPTE - 3179859", Mart. Podestá 01-0961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 24/02/17, a las 11:00hs, en Sala de Audiencias de esta Excm. Sala, sito en Tribunales III calle Illia y Balcarce 2º Piso. AUTOMOTOR, FORD, ECOSPORT 1.6 L 4x2, XLS RURAL 5 puertas, motor Ford N° CDJA48546658, Chasis Ford N° 9BFZE12N448546658 Año 2004, Dominio ENE498, inscripto a nombre de Pablo Augusto Linares, 100%, DNI 16.291.097. Sin base, dinero de contado, en efectivo al, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, extenderse a más de 31 días corridos desde la fecha de subasta, devengará un interés del 1%, compra en comisión art. 586 del C.P.C. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505.- Postura mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 22/02 y 23/02 en calle Vélez N°55 de 15:30 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Verónica Stuart.- Sec. Cba 16/02/2017.-
3 días - N° 88501 - \$ 802,56 - 24/02/2017

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "SUCESION DE LINARES GERARDO MARTIN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE

2910673/36, se designa Síndico al Cdor. Ricardo D. García Dimas MP 10.02457.7, domiciliado en San Luis 695 (10 a 16 hs.), Córdoba.

5 días - N° 88923 - \$ 440 - 02/03/2017

Expte.N 2454327 "FRANDINO, MARCELA MARIANA – CONCURSO PREVENTIVO". Por orden del Juzg. de 1 inst. y 2 Nom. Sec. 3 de San Fco. (Cba), en los autos de referencia, se ha dispuesto la prorrogación del período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto del 22-11-2016, fijándose fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15.03.2017 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día posterior al designado, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo: Dra. Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria, San Francisco, 14 de febrero de 2017

5 días - N° 88008 - \$ 828,65 - 03/03/2017

Se hace saber que en los autos "BALLARIO, JUAN JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3381776), tramitado ante el Juzg. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Cba., se resolvió, por Sentencia N° 5, del día 10/02/2017, declarar abierto el Concurso Preventivo de Juan José BALLARIO, DNI 16.837.041, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 164 de Marcos Juárez. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos el día 03/04/2017, ante el Síndico, Cra. Susana Elizabeth PAGANI, con domicilio en calle Santa Fe N° 802 de Marcos Juárez. Se fijó fecha para que el Síndico presente los informes individuales de créditos el día 19/05/2017 (art. 35 LCQ) y se fijó fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de crédito el día 16/06/2017 (art. 36 LCQ). Fdo: José María TONELLI - Juez.-
5 días - N° 88209 - \$ 989,30 - 02/03/2017

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2920495/36, por Sentencia N° 8 del 07/02/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO DNI 27316789, con domicilio real en calle Quizquizacate N° 554 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad

de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CONTI, PEDRO MAXIMILIANO, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba, horario de 10 a 17, el día 03/04/2017.

5 días - N° 88240 - \$ 727,40 - 01/03/2017

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, y 3ª Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría 32 a cargo del Dr. Uribe Echevarría, en autos "MESQUIDA JORGE DOMINGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2918397/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 534 de fecha 6 de diciembre de 2016, y conforme el edicto del 09/02/2017, con respecto del edicto N° 83733, se amplía lo siguiente: se hace saber que resulto sorteado como síndico el Contador Público BONESSI, Dante Américo, Mat.10.07249.1, con domicilio en calle Obispo Trejo 179, 1º piso "A" de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 88559 - \$ 1250,55 - 24/02/2017

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la herencia de Brügger o BRUGGER Ricardo Rodolfo en autos caratulados "BRÜGGER o BRUGGER Ricardo Rodolfo – Declaratoria de herederos - " (Expte. Nro.3339166) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.Carolina Musso – JUEZ – M. Córdoba – SECRETARIO – 9/11/2016

1 día - N° 89101 - \$ 243,23 - 23/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la herencia de DURANDO Dante Juan en autos caratulados "DURANDO DANTE JUAN - Declaratoria de herederos - " (Expte. Nro.2789366) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.Carolina Musso – JUEZ – M. Córdoba – SECRETARIO -

1 día - N° 89104 - \$ 228,18 - 23/02/2017 - BOE

SS de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMADA, Esteban Oscar; en autos "ALMADA, ESTEBAN OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3333548, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 7 de diciembre de 2016. Fdo Castellani Gabriela Noemí -Juez – Gilletta, Claudia Silvina –Secretaria-

1 día - N° 88010 - \$ 89,86 - 23/02/2017 - BOE

El Juez de 1a. Ins. y 22ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba Dra. Patricia Verónica Asrin, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia, en los autos caratulados "GOMEZ, LEONARDO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2928145 / 36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonardo Emilio GOMEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 88081 - \$ 83,92 - 23/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 38va. Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante ARTURO BERNARDO BROCHERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "BROCHERO ASRTURO BERNARDO- Declaratoria de herederos (Expte. 2605710/36), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06 de noviembre de 2014.- Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci-Juez.- Dra. María Constanza Firbank- Prosecretaria.-

1 día - N° 88180 - \$ 82,30 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37 a. Nom. Civ. y Com. – Secretaria Dra. Martínez Zanotti María Beatriz, de esta Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de Silvestre Domitila Clorinda Prado o Domitila Silvestre Prado o Domitila Prado DNI. 1.138.588 y Eulogia Gimenez o Eulogia amado Gimenez DNI. 6.359.343 en los autos caratulados "PRADO, SILVESTRE DOMITILA CLORINDA O DOMITILA SILVESTRE O DOMITILA - GIMENEZ EULOGIO O EULOGIO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 2567494/36 – para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). FDO: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, JUEZ. DRA. MARIA BEATRIZ

DE ZANOTTI, SECRETARIA. Córdoba de febrero de 2017.

5 días - N° 88181 - \$ 1568,25 - 03/03/2017 - BOE

RÍO TERCERO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante;- CABRERA RAUL ÁNGEL D.N.I N° 11.322.161 - CABRERA ARNOL HIGINIO D.N.I N° 2.906.267 y MARÍA CELIA LISTA D.N.I N° 2.253.629 en autos caratulados "CABRERA, RAUL ANGEL - CABRERA, ARNOL HIGINIO - LISTA, MARIA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 2888163" para que en el término de TREINTA días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de Febrero de 2017. Juez: Dra. Sanchez Torassa Romina soledad– Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Lopez - 1 día.-

1 día - N° 88217 - \$ 275,85 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 40º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO ISMAEL PINTOS en autos caratulados "PINTOS ALFREDO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2921394/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Mayda, Alberto Julio– Juez de 1ra Instancia. Reyven Numa, Alejandra Gabriela - Prosecretario Letrado

1 día - N° 88371 - \$ 113,35 - 23/02/2017 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CORREA, HÉCTOR ENCARNACIÓN, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos: "CORREA, HÉCTOR ENCARNACIÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2788894", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 01/12/2016. Fdo. Dr. Jose Antonio SARTORI (Juez) - Dr. Miguel Angel PEDANO (Secretario).

1 día - N° 88398 - \$ 94,99 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GELER o GELLER Estefanía

- SOJAK Francisco en autos caratulados: "GELER O GELLER, Estefanía – SOJAK FRANCISCO Declaratoria de Herederos EXPTE: 2651604 / 36 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba.28/ 02/ 2016. Fdo. . Massano, Gustavo Andres -Juez -Fournier Horacio A. Secretario

1 día - N° 88427 - \$ 117,67 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos "BARRIONUEVO VICTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 2598029", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA DEL CARMEN ARCE, DNI 0.995.813, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Diciembre de 2016. Juez: Cornet, Robeto Lautaro; Liksenberg, Mariana Andrea. Prosec. Letrado.

1 día - N° 88442 - \$ 80,41 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO CUARTO en los autos caratulados "3312888 – AGUIRRE, PEDRO O PEDRO CARMEN RAMON AGUIRRE Y ROSA SERASSIO O SERASIO DE AGUIRRE- DECLARATORIA DE HEREDEROS," cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO AGUIRRE O PEDRO CARMEN RAMON AGUIRRE Y ROSA SERASSIO O SERASIO DE AGUIRRE, para que en el término de treinta días (30) hábiles, comparezcan a estar a derecho, a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 23/11/2016.- FIRMADO: PERALTA, José Antonio Juez de 1ra. Inst.; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 88512 - \$ 138,19 - 23/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO ELBERSCI, Magdalena – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2936654/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABALLERO ELBERSCI, Magdalena, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL (art. 2340 del CCC). Fdo. Dra. ASRÍN, Patricia

Verónica: Juez; Dra. GARCÍA, Marina Cecilia: Prosecretaria. Córdoba, 07 de Febrero de 2017.

1 día - N° 88537 - \$ 115,51 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1^º Inst. y 3^º Nom. de Río Cuarto, Sec.6, en autos: "LENTI FERNANDO ENRIQUE-DEC. DE HEREDEROS Expte.3396883", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a la herencia o bienes del causante Lenti Fernando Enrique DNI 23.959.742 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10/02/2017. Guadagna, Rolando Oscar, Juez; BARBIANI, Carla Betina, Prosecretaria.

1 día - N° 88564 - \$ 89,59 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de la ciudad de La Carlota, en autos: "BONILLA, Delicia y otro -declaratoria de herederos" (N° 2965954) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BONILLA Delicia DNI 0.332.343 y LACOURT, Miguel Daniel L.C. 0.413.235 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el B.O. Fdo: Dr. J.J.Labat-Juez- Dra. María de los Angeles Diaz de Francisetti -secretaria-

1 día - N° 88565 - \$ 93,91 - 23/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2969314 - GARCIA RAMON BAUTISTA- PERALTA NORA EDITH- DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 24/11/2016. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Ramón Bautista García y Peralta Nora Edith. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RUIZ, Jorge Humberto

1 día - N° 88566 - \$ 69,88 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst y 42a.Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"LAFONT, Juan Geronimo - NICOLINO, Elvira - Declaratoria de Herederos Expte. 2925934/36, Cita y emplaza y emplaza a los herederos, acreedores de Elvira NICOLINO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Juan Manuel Sueldo -Juez; Pucheta de Tiengo Gabríela - Secretario.

1 día - N° 88577 - \$ 120,10 - 23/02/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ofelia VIRGOLINI en los autos caratulados "MURATORI OSCAR ALFREDO - VIRGOLINI OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE", expte. N° 2917338/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de diciembre de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Juez; Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.-

1 día - N° 88582 - \$ 90,67 - 23/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Fam 5º Nom - Sec.Nº 10-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Magdalena BRIGNONE - LC.Nº 0.939.206-, en los autos caratulados "BRIGNONE, ROSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 2969124)", para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 17/02/2017.-

1 día - N° 88592 - \$ 76,90 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRESPIÑA Y/O CRISPINA ROSA GIGENA, en autos "CABRERA, JOSE ANTONIO - GIGENA, CRESPIÑA O CRISPINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1289029/36, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 01/11/2016. Juez:Lucero, Héctor Enrique - Prosecretario Letrado: Moreno, Natalia Andrea.-

1 día - N° 88628 - \$ 199,20 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 43 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO LUDOLFO DUARTEZ, en autos caratulados: "DUARTEZ FRANCISCO LUDOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2908222/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de

diciembre de 2016. Fdo. Dr. Hector Gustavo Ortiz -Juez- María Alejandra Romero. Secretaria.

1 día - N° 88630 - \$ 90,94 - 23/02/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS 16/02/17. En autos CIPOLLONI, HECTOR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 3360169 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CIPOLLONI Héctor Carlos por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód Civ). Intervención al Fiscal. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez Juez.

1 día - N° 88642 - \$ 246,67 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEMOS, Amelia María en los autos caratulados LEMOS, Amelia María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2904124/36, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2017. Domingo Ignacio Fassetta, Juez - María Catalina Carranza Astrada, Prosec.-

1 día - N° 88658 - \$ 187,30 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 22º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Raymundo Sixto Aznal, en autos caratulados "AZNAL, RAYMUNDO SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2911139/36), y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N). Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica - Juez; Dra. Isaia, Silvia Cristina - Secretaria. Córdoba, dos (2) de febrero de 2017.-

1 día - N° 88666 - \$ 242,60 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. CivityCom, en autos caratulado CASANOVAS, Luis Ramón - CARDOZO, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 2913336/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Sec: Alejandro Jose Villada – Juez: Aldo Ramón Santiago Novak.
1 día - N° 88731 - \$ 232,48 - 23/02/2017 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ, Com, Conc. y Flia de Jesús María Secr. Dr. Miguel Pedano en los autos "CARGNELUTTI, SERGIO DARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE: 3314405) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los o bienes dejados a la muerte del causante Sergio Dario Cargnelutti para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 10/02/2017. Fdo. José Sartori- Juez- Miguel Pedano- Secretario.
1 día - N° 89028 - \$ 214,42 - 23/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 1 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HERMINIO GIORGIS, en autos: "GIORGIS, HERMINIO -Declaratoria de Herederos" (Expte n° 3402523), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres- Juez, Dra. Soledad Arduoso Prosecretaria.-
1 día - N° 89075 - \$ 269,03 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 35^º Nom. Civ. y Com. en autos FERNANDEZ Gladys Rosa o FERNANDEZ Gladys Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2934976/36 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERNANDEZ Gladys Rosa o FERNANDEZ Gladys Rosa para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Fdo. Sammartino De Mercado María Cristina Juez - Azar Nora Cristina Secretario. Córdoba, 17 de Febrero de 2017
1 día - N° 88905 - \$ 192,20 - 23/02/2017

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 9^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNEJO, Conrado Walterio y/o Conrado Walter y/o Conrado Wualterio, en autos caratulados: "CORNEJO, Conrado Walterio y/o Conrado Walter y/o Conrado Wualterio – Decla-

ratoria de Herederos – Expte. N° 2909242/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/02/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Fournier Horacio Armando.
1 día - N° 88721 - \$ 203,40 - 23/02/2017

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 5^º Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de : GARZON ROLANDO CARLOS en los autos: GARZON ROLANDO CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 2881072 /36), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Villa, María De Las Mercedes Secretario Juzgado 1ra. Instancia
1 día - N° 88267 - \$ 173,65 - 23/02/2017

CORDOBA, 16-12-16. El Sr. Juez. De 1^º Int. y 10^º Nom. Civ. Y Com. De Cba., Sec. Dra. Murillo María, en autos: "MENDOZA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2915061/36 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA MENDOZA M.I. 3.147.132, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial " Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael- Juez- Dra. Palma María- Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 87033 - \$ 541,10 - 23/02/2017

BELL VILLE el Sr. Juez 1^º Inst y 1^º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Osvaldo Norberto SACCON en autos caratulados SACCON OSVALDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente número 2944471 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 02/11/16) Fdo: Dra. Mara Cristina BAEZA, Secretaria.
1 día - N° 87247 - \$ 84,46 - 23/02/2017

Expediente nro.: 1842652 "GIMENEZ IRMA ALEJANDRINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" J. 1A inst. C.C. 3A-Sec.5 BELL VILLE. Bell Ville, 03 de noviembre de 2016.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en le

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento del ley (art. 2340 del Cod. Civ. y com).- Bell Ville, 03/11/16.- Dr. Amigo Aliaga Edgar JUEZ, Dra. Viola Paola Maria Gabriela Prosecretario Letrado.-
1 día - N° 87263 - \$ 126,04 - 23/02/2017

El señor Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom en lo Civil y Comercial Dr Hector Enrique Lucero cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVIANA DEL VALLE DAMEGLIO. Autos caratulados "DAMEGLIO, Viviana Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2857162/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Cba 14 de Septiembre de 2016 Fdo Hector Enrique LUCERO JUEZ – Natalia Andrea MORENO Prosecretaria
5 días - N° 87430 - \$ 1063,50 - 23/02/2017

El Sr Juez C.C de 1^º Inst. y 17^º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos "CARRERAS, Maria Cristina del Valle- TORRES Luis Ernesto, -"Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2924838/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRERAS, Maria Cristina del Valle- TORRES Luis Ernesto para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/02/2017. Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla - Juez – DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Secretario .
1 día - N° 87472 - \$ 100,12 - 23/02/2017

El Sr Juez de 1^º Inst y 41^º Nom CC de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARISTANY, Juan Carlos en autos caratulados MARISTANY, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos N° 2892129/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba, 14-11-2016. Cornet, Roberto Lautaro, Juez-Halac Gordillo, Lucila Maria, Sec.
1 día - N° 87755 - \$ 89,86 - 23/02/2017

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10^º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Murillo, María Eugenia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los

causantes Ricardo José Miguel SALAS, D.N.I. n° 7.994.023 en los autos "SALAS, RICARDO JOSE MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 2909255/36), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Garzón Molina, Rafael, Juez - Dra. Palma, María Gabriela del Valle, Prosecretario.- Córdoba, 23 de Noviembre de 2016.

5 días - N° 87892 - \$ 599,15 - 24/02/2017

La Sra Juez de 1º Inst 42º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra Pucheta De Tiengo Gabriela María de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CUFRE Gil Abad O Gilabad - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2915970/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 12 de diciembre de 2.016. FDO Sueldo Juan Manuel – Juez; Pucheta De Tiengo Gabriela María – Secretaria.

5 días - N° 87904 - \$ 1269,90 - 24/02/2017

El Juez de 1RA. Inst. 6 TA. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Pascual De Marco, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados DE MARCO ROBERTO PASCUAL Declaratoria de Herederos Expte. 2863677. Fdo, María Clara Cordeiro Juez. Holzwarth Ana Carolina Sec.

5 días - N° 87996 - \$ 408,80 - 02/03/2017

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FACUNDO FELICIANO TISSERA y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA en autos caratulados TISSERA, Facundo Feliciano - FIGUEROA, María Del Carmen – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2394617/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2013. Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 88042 - \$ 441,20 - 24/02/2017

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. José Domingo Laboratornuovo, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "Laboratornuovo, José Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 3412601"- San Francisco 23 de Febrero de 2017.- Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio - Juez - Dra. Bussano de Ravera, María Graciela - Secretaria.-

1 día - N° 88070 - \$ 80,14 - 23/02/2017

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo, en autos caratulados: "DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo -Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2912264/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/12/2016. Fdo: Cornet, R. Lautaro: Juez - Cristiano, M. José: Sec.

5 días - N° 88128 - \$ 442,55 - 24/02/2017

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Oscar Guillermo Nieto y Elda Wilma Gorosito, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "NIETO, Oscar Guillermo - GOROSITO, Elda Wilma - Declaratoria de Herederos"(2918158/36), bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2016. Fdo. Garzón Molina, Rafael - Juez; López, Gabriela E. - Secret.

5 días - N° 88132 - \$ 477,65 - 01/03/2017

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10ª Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "Cornet D'hunval Chantal Maria - Declaratoria de herederos- Expte 2884739/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 09 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael -Juez- Dra. Lopez Gabriela Emilce -Prosecretaria-

5 días - N° 88177 - \$ 1027,50 - 24/02/2017

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nom en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raquel Angélica Aida de las Mercedes Al-

varez, en autos caratulados "ALVAREZ, Raquel Angélica Aida de las Mercedes -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 2916898/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2016.Fdo.: Dr. Sueldo, Juan Manuel-Juez- Dr. Pucheta de Tiengo, Gabriela María- Secretaria.-

1 día - N° 88184 - \$ 96,34 - 23/02/2017

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 24a. Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUNA, ADRIAN PABLO en autos caratulados LUNA, ADRIAN PABLO-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2932582/36 por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/02/2017. Farauo, Gabriela Inés, Juez. López, Julio Mariano, Secretario.-

1 día - N° 88332 - \$ 96,88 - 23/02/2017

RIO TERCERO, El Señor Juez de 1º Inst C.C. Fam. y 2º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIPOLITO ARGENTINO BURGOS D.N.I. 6.505.529 para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados : "BURGOS HIPOLITO ARGENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 1563800. Rio Tercero 08/08/2002. Fdo. Dra. Sara Golletti de Fernandez, Juez; Dr. Jose Luis Cabo, Secretario.

5 días - N° 88365 - \$ 933 - 01/03/2017

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. Civ. y Com. en autos CROPPI Mario Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2959216/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Arnaldo Croppi para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro Clara María Juez – Holzwarth Ana Carolina Secretario.- Córdoba, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88430 - \$ 1108,65 - 01/03/2017

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herderos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. Manuel Moisés Moyano o Manuel Moises Moyano o Manuel Moyano M.I. - C.I. N° 6.596.490 y la Sra. Manuela Rita Fernandez o Rita Fernandez o Rita Manuela Fernandez C.I. - M.I. N° 7.678.068 en estos autos caratulados MOYANO, MANUEL MOISES Y FERNANDEZ, MANUELA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2873589 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/02/2017. Sec.:LOPEZ, Alejandra María - Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.

1 día - N° 88511 - \$ 138,19 - 23/02/2017

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia.de Dean Funes Secret 1 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de SIXTO PEDRO GUTIERREZ o SIXTO GUTIERREZ en autos caratulados "GUTIERREZ SIXTO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°1967136 para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad V. Secret Juzg. 1ra.Inst. DEAN FUNES 15/08/2016

5 días - N° 88533 - \$ 829,15 - 02/03/2017

La Sra.Juez en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante QUIÑONES Felipe Vicente, en autos "QUIÑONES FELIPE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 3387432" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 15/02/2017. Fdo.: Emma Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 88670 - \$ 75,55 - 23/02/2017

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Renato Barile en los autos caratulados: "BARILE, SANTIAGO RENATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3317244, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/02/2017. Fdo. Labat, Juan José, Juez - Espinosa, Horacio Miguel Secretario.-

1 día - N° 88689 - \$ 78,52 - 23/02/2017

El Sr. Juez Civil, Comercial 1º Instancia y 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria única, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la causante MARTINESSI, Dora Beatriz DNI. 10.750.635 para que en el plazo de treinta (30) días siguiente a la presente publicación de edicto comparezcan a estar a derecho en autos caratulados MARTINESSI, Dora Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2923543 " bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Ossola, Federico Alejandro Juez De 1ra. Instancia y Dra. Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretario Letrado

1 día - N° 88777 - \$ 117,94 - 23/02/2017

Córdoba, El Señor Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se considere con derecho a la sucesión de la causante BETI, Anice, en los autos caratulados "BETI ANICE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2924736/36, Cuerpo 1º, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/02/2017. Juez Ortiz, Héctor Gustavo Secretaria: Romero, María Alejandra.-

1 día - N° 88778 - \$ 86,89 - 23/02/2017

UTRERA, Hilda Etelvina - Declaratoria de herederos - Expte. 2854158/36. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 45º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia) y Milanieso, Laura Mercedes (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 88293 - s/c - 23/02/2017

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

"CLUB DE CAZA Y PESCA DE LABOULAYE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 2903696). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos

noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca , CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017

CITACIONES

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUANA NICOLASA C/ LONDERO JORGE PEDRO Y OTRO - ORDONARIO - DESPIDO - EXPTE. n° 2280350", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos del Sr. JORGE PEDRO LONDERO para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27/06/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 89086 - \$ 1476,30 - 03/03/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORELO, María Marcela - PVE" Expte. FCB 37617/2014, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA MARCELA ORELO - D.N.I. 24.414.979 de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Octubre de 2015.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente

hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.N.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 3 de Febrero de 2017.

2 días - N° 87749 - \$ 551,24 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DIAZ, Roberto Enrique – PVE" EXPTE FCB 27624/2015, ha ordenado notificar al Sr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ D.N.I. 16.204.951 de la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Abril de 2016.....declárese admisible la presente demanda, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con Jurisdicción en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a intimar de pago al demandado por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 16/100 (\$7.310,16) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 52/100 (\$1.096,52) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarlo de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto II) de la demanda. A lo solicitado en el punto III) Oficiése. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 15 de Diciembre de 2016.

1 día - N° 87757 - \$ 312,61 - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO SILVA MANUEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1216765, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CANO SILVA MANUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado (\$159.921,96)

5 días - N° 85595 - \$ 1264,70 - 24/02/2017

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL -2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL de SAIRA C/IZTEGUI, FAUSTINA Y OT.- EJEC. FISCAL (N°715451) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/11/16 (...) Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Faustina Iztegui, María Iztegui, Argentina Iztegui, Alberto Iztegui, y Rubén Iztegui, y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el B. O. durante 5 días, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en 3 días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...); Fdo: Amigó Aliaga, Edgar – Juez; Stipanich De Trigos, Emilia - Prosecret.-

5 días - N° 88635 - \$ 794,90 - 03/03/2017 - BOE

La Municipalidad de Unquillo llama a Concurso de Oferentes por Licitación Pública para Compra de Pala Cargadora con volumen de balde 1,8 mts3. Valor del Pliego: \$3.000 (Pesos tres mil). Venta del Pliego: Caja del Edificio Municipal (Av. San Martín 2186) desde el miércoles 23 de Febrero hasta el Lunes 06 de marzo de 07.00 a 14.00 hs. Recepción de Propuestas: Hasta el Martes 07 de Marzo a las 09.00 hs. Apertura de las Propuestas: Martes 07 de Marzo de 2017 a las 10.00 hs. en el Edificio Municipal (Av. San Martín 2186). Informes: Secretaría de Gobierno y Finanzas de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Presupuesto Oficial: \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos), IVA incluido.

3 días - N° 89089 - \$ 871,59 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "PONCE MELISA HEBELEN JUDITH Y OTRO C/ CABRERA CESAR RUBEN . ACCIONES DE FILIACIÓN . CONTENCIOSO"; Expte. 2859081, cita y emplaza a los SUCESORES DE CESAR RUBEN CABRERA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez - Juez. Elsa Susana

Gorordo de González -Secretaria.- Villa Dolores, 15 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88990 - s/c - 02/03/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERPLA SRL- Ejecución Fiscal" Expte N° 1217573/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BERPLA SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado (\$134.733,50)

5 días - N° 85596 - \$ 1233,65 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216772, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo:

Ferreya Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. (\$ 96.519,97)

5 días - N° 85597 - \$ 1351,10 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILBERS SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SILBERS SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado. (\$160.034,69)

5 días - N° 85598 - \$ 1271,45 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Videla Carlos Alberto S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411131/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Videla Carlos Alberto de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 164.516,50)

5 días - N° 85599 - \$ 1305,20 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211087/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$96.509,33)

5 días - N° 85600 - \$ 1326,80 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA CARLOS JAVIER S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1224225/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: QUIROGA CARLOS JAVIER de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2012.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella,

Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 96.530,61)

5 días - N° 85601 - \$ 1298,45 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREVEER S.A. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PREVEER S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Téngase presente la caducidad denunciada. En su mérito, habiendo la Administración Tributaria recompuesto la prestación del deudor y con el objeto de resguardar el principio de congruencia, evitando los perjuicios que podrían eventualmente derivarse de la duplicidad en el pago de la misma deuda: hágase saber al presentante que deberá formular la planilla de capital, intereses y costas conforme las pautas reglamentarias bajo las que se ha otorgado el plan de pagos denunciado. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (\$5.147,86)

5 días - N° 85602 - \$ 1108,10 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL S.R.L. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625554/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PERFIL S.R.L. de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 9.058,99)

5 días - N° 85603 - \$ 1272,80 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85604 - \$ 1259,30 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85605 - \$ 1259,30 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Repun Juan S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409163/36, con domicilio del Tribunal

en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Repun Juan de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,68)

5 días - N° 85606 - \$ 1274,15 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85607 - \$ 1324,10 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Cór-

doaba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85608 - \$ 1324,10 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85609 - \$ 1324,10 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Talentón Juan Marcelo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409153/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Talentón Juan Marcelo de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y en-

contrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,63).

5 días - N° 85610 - \$ 1301,15 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIALVA Luis Francisco y otros S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055195/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , Primer Piso CITA a: ROBERTO NAVARRO Y VALERIA NAVARRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2015. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la legitimación pasiva. Por ampliada la presente demanda en contra de los señores Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro conforme la extensión de título acompañada a fs. 79. NOTIFÍQUESE el presente proveído conjuntamente con la citación en los términos de la ley 9024. A la ampliación solicitada en relación a los restantes codemandados: estése a las constancias de autos. Déjese constancia en el S.A.C.-Fdo. Digitalmente por: ZABALA Néstor Luis. Otro Decreto: Córdoba, 30 de noviembre de 2016. Agréguese cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado, en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024) a los fines de la citación de los co-demandados Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro,

haciendo presente que el plazo de comparendo deberá ampliarse a 20 días.Fdo. Digitalmente por: ZABALA Nestor Luis

5 días - N° 86379 - \$ 2439,20 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDOLESI ANTONIO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102403/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MANDOLESI ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013)- RIVA, Blanca Alejandra- secretaria. (Planilla \$8563,55)

5 días - N° 86514 - \$ 1521,20 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211083/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 86851 - \$ 1316 - 24/02/2017

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUAREZ MARCELO FABIAN - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610208/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. SUAREZ MARCELO FABIAN, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87514 - \$ 681,50 - 24/02/2017

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2614921/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87520 - \$ 703,10 - 24/02/2017

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Musso, Carolina, en los autos caratulados: "Expte. 3348837 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALUZZO, ORACIO CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 08/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Oracio Carlos Saluzzo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro

de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 87831 - \$ 954,20 - 24/02/2017

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2383429-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RICOTTA, MARIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87869 - \$ 379,10 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172983-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/RIVAROLA, LEOVALDO JORGE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87879 - \$ 357,50 - 24/02/2017

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1496162-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SCHIAVONI DE CASAI, EMILIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22/5/2014-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en concepto de intereses y costas provisionales.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 87891 - \$ 825,95 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87895 - \$ 649,10 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 87898 - \$ 651,80 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOVIA ARIEL ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87901 - \$ 643,70 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SINGH MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EM-

PLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87902 - \$ 631,55 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87906 - \$ 646,40 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NESTOR BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87907 - \$ 645,05 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS CRISTOBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500076, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87909 - \$ 639,65 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500040, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87910 - \$ 651,80 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87913 - \$ 651,80 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JUAN BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87914 - \$ 642,35 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87915 - \$ 642,35 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964042, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87916 - \$ 649,10 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA RUBEN ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87919 - \$ 555,95 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU DIEGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326366, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87921 - \$ 560 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALLO CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87922 - \$ 561,35 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87923 - \$ 551,90 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2659039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87925 - \$ 564,05 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFO HUGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87927 - \$ 638,30 - 24/02/2017

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2670080/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal 3 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA y AVELDAÑO, MARTA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 87952 - \$ 848,90 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839250/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SOCIEDAD DE TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8337,56)

5 días - N° 87971 - \$ 1569,80 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87976 - \$ 647,75 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMANI RICARDO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87978 - \$ 626,15 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460665, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87981 - \$ 634,25 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87983 - \$ 626,15 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EGUIAZU LEANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87984 - \$ 622,10 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87985 - \$ 634,25 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87986 - \$ 630,20 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87987 - \$ 627,50 - 24/02/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87990 - \$ 631,55 - 24/02/2017

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada JUANA GOMEZ para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Juana Ejecutivo Fiscal- 1671528"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88061 - \$ 539,75 - 01/03/2017

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576451"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01/11/2016.-

5 días - N° 88063 - \$ 630,20 - 01/03/2017

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2463839- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por el término de tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Urquiza Rolando Eulogio , liquidación 502015202015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos diez mil trescientos once

con cincuenta centavos (\$10311,50) confeccionada al día 04/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2763,02; recargo: \$ 5017,96; Aporte DGR \$155,62; Tasa de Justicia: \$ 730,20; Franqueo \$626,05 honorarios: \$ 1018,64.- Villa Dolores, 01 de noviembre de 2016.

3 días - N° 88067 - \$ 842,25 - 23/02/2017

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Docentes Traslasierra Ltda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Docentes Tras. Ltda- Presentación Múltiple Fiscal- 2470420"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88072 - \$ 813,80 - 01/03/2017

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Carlos Viera, Estela Viera, Eugenia Viera, Felipa Viera y Rita Viera para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Viera Carlos y Otros - Presentación Múltiple Fiscal- 2463824"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88073 - \$ 762,50 - 01/03/2017

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE LOPEZ EULALIA - Ejecutivo Fiscal Expte. 1991212 que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Lopez Eulalia, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opues-

to excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. MARIA ALEJANDRA LARGHI de VILAR SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 25/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 509112822009, cuenta 290501455880: asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cuatro (\$4394,00) confeccionada al 24 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$415,11; Recargos: \$1879,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$390,88; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$485,75, Honorarios: \$1147,45.- Villa Dolores, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88075 - \$ 2394,65 - 01/03/2017

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE JUAN MONTIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION DE MONTIEL JUAN MONTIEL-EJECUTIVO FISCAL 1974943"- Villa Dolores; Cba, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88076 - \$ 603,20 - 01/03/2017

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDA FRANCKLIN" (EXPTE N° 1399026/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al

demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Febrero de 2017.

5 días - N° 88086 - \$ 672,05 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1456536-DIRECCION DE RETNAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PESTAÑA, GUMERSINDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88091 - \$ 384,50 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 1173168-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ESTANGUET DE GILLON, RENE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88094 - \$ 354,80 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1481562-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINA HNOS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88096 - \$ 330,50 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye-Expte. 2479808-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/JAIME, BENJAMIN RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado

en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88097 - \$ 377,75 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ROCCA, DEVALDO A. Y OT. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17-11-2016- - Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88103 - \$ 383,15 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1680987-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, EUSEBIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- -12-2016-

5 días - N° 88107 - \$ 339,95 - 24/02/2017

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUSSO MARGARITA ORLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 425429/36, se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.059,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense

los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88262 - \$ 3114,60 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2366117/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLAcESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88265 - \$ 1760,10 - 23/02/2017

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ EL-CIRO MANSILLA - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 461/2001) que se tramitan en el Juzg. 1º Inst.- 1º Nominac.- Secretaria N° 1, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de junio de 2010- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 16 de Febrero de 2017.

5 días - N° 88272 - \$ 910,25 - 24/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 934109/36 Cita a la SUCESION INDIVI-

SA DE DIAZ JOSE LEON en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLAcESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88273 - \$ 1719,25 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUTELER SILVIA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2428483/36 Cita a los Sres. FINOCCHIETTI ENRIQUE AUGUSTO y FONICCHIETTI GREGORIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLAcESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88278 - \$ 1714,95 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769673/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLAcESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88287 - \$ 1712,80 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244

P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ALFREDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225719/36 Cita al Sr. ARIAS ALFREDO ANTONIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88290 - \$ 1637,55 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756364/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLAcESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88294 - \$ 1714,95 - 23/02/2017

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1476399-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA C-AIMAR HNOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88315 - \$ 362,90 - 01/03/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR

- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756375/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88299 - \$ 1721,40 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES JULIO ARGENTINO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756387/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE MONJES JULIO ARGENTINO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88300 - \$ 1699,90 - 23/02/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250018/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS, BLANCA LIDIA CEBALLOS, GERONIMO ARMANDO CEBALLOS, MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS, SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ, AMBROSIO RICARDO CEBALLOS, SEGUNDO VICTOR CEBALLOS, BLANCA CEBALLOS y JOSEFINA HILDA CEBALLOS en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88308 - \$ 2198,70 - 23/02/2017

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383447-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CASERES, DOMINGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 03/08/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplacese al demandado en autos, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA-

5 días - N° 88310 - \$ 813,80 - 01/03/2017

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140211-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BENGOCHEA, MELQUIADE BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/05/2016-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en concepto de intereses y costas provisorias.- Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 88313 - \$ 821,90 - 01/03/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250041/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y

SUCESION INDIVISA DE CARLE DOMINGA, en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88321 - \$ 1822,45 - 23/02/2017

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1481535-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BU-RIN, MARCELO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88317 - \$ 345,35 - 01/03/2017

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2252488/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y JORGE ALBERIONE en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88324 - \$ 1811,70 - 23/02/2017

Juzg.1ºInst.C.C.C. y Flia.Lbye. - Expte. 1726782-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BAIGORRIA, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA

TARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88325 - \$ 356,15 - 02/03/2017

Juzg. 1° Inst. C. C. C. y Flia. Lbye.- Expte. 2203330-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CERUTTI, FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88322 - \$ 339,95 - 02/03/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2066561-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE CERESOLE, JUAN BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88326 - \$ 408,80 - 02/03/2017

Juzg.1°Inst.CCC.y Flia. Lbye - Expte-1360607-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BRITOS MARIANA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88328 - \$ 337,25 - 02/03/2017

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354599/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592317, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88352 - \$ 1522,55 - 01/03/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER PEDRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1217468/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: HEREDEROS DE FERRER PEDRO de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez Ana Laura - Prosecretaria Letrada. (\$ 17822,51).

5 días - N° 88374 - \$ 1622,50 - 24/02/2017

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ Diego Daniel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1041301/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GONZALEZ Diego Daniel de la siguiente resolución:"Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. (30) de noviembre de 2009. Córdoba, 30 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en

la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretaria- Otra resolución:"Córdoba, 06 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Éstese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. " Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretaria -

5 días - N° 88376 - \$ 3243,60 - 24/02/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2148240-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTIN, MIRTA SUSANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 09/02/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Citese y emplacese al demandado en autos, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88449 - \$ 815,15 - 02/03/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1490039-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA - C/ARIAS, CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88452 - \$ 345,35 - 02/03/2017

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO, PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 28-9-2016-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplacese a herederos de DOMINGO ABBA para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme, art.4 de la ley 9024 modif.por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA - MAZUQUI, CLAUDIO FABIAN - JUEZ.-

5 días - N° 88461 - \$ 771,95 - 02/03/2017

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1115046-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/ELICEIRY, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-9-2016-De la planilla acompañada, corrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA PETRADA.-

5 días - N° 88467 - \$ 511,40 - 02/03/2017

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1230702-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. c/ARRIBEBEHE, MANUEL BERNARDO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 29-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88470 - \$ 361,55 - 02/03/2017

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, José Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930789/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 21Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada José Alberto Ceballos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 88558 - \$ 859,70 - 02/03/2017

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 88581 - \$ 1426,85 - 01/03/2017

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122565 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE JOSEFA PERALTA DE NORIEGA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Josefa Peralta de Noriega, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88645 - \$ 1780 - 02/03/2017

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Argüello Javier Horacio - Adopción (Expte. N° 3335742)", cita y emplaza al Sr. Matías José Leonardo Bonelli, D.N.I. 25.892.405, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 CPCC).-

5 días - N° 86685 - \$ 290 - 24/02/2017

El Juez de 1Inst.y1Nom.Cy C.Cosquin en "Municip.de Sta.María de Punilla c/Pizzulli Hector y otr-Eje.Fisc"Ex101433 cita y emplaza a los de-

mandado PIZZULLI HECTOR y FINK MARTIN, eventuales herederos para que en20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en3 días siguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme art6 ley9024bajo apercibimiento, también tiene por ampliada la demanda.Inmueble:lote.11,mz12Cta.1052 Matr1230886

5 días - N° 87267 - \$ 399,35 - 24/02/2017

El sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, sec. a cargo de la Dra. María F. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "2825657 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VIILA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ ERNESTO ROBERTS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria de las Sierras S.A. para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (Art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho en los términos del proveído inicial (contestar la demanda, oponer excepciones, deducir reconvencción y evacuar traslado de la documental, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse) bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de febrero de 2017. Andres Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria

5 días - N° 87592 - \$ 884 - 24/02/2017

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc. y Flia. 2ºNom.Sec.3-CARLOS PAZ, en los autos CHIDIK, LILIANA C/ ARIAS, ELENA ARCELIA - DESALOJO (Expte. N° 1659555)" ha dictado la sig. resolución: Carlos Paz,02/09/2016 (...) atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Arias Elena Arcelia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas art. 809 CPCC bajo apercibimiento del art. 810 CPCC,. Fdo: Rodriguez, Viviana, Juez; Boscatto, Mario Gregorio, Sec.

5 días - N° 87817 - \$ 474,95 - 23/02/2017

JUZG 1o INST CIV COM 31ª NOM. EN AUTOS BAIGORRIA, NÉSTOR FABIÁN C/ LUDUEÑA JOSÉ AUGUSTO- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE, LETRA O PAGARES" EXPTE N°: 2809690/36, CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y CÍTESELO DE REMATE EN EL MISMO ACTO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE LOS TRES

(3) DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN. LÍBRESE SIN MAS TRÁMITE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO POR LA SUMA RECLAMADA CON MAS EL 30% EN QUE SE ESTIMAN PROVISORIAMENTE LOS INTERESES Y COSTAS DEL JUICIO. A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, OPORTUNAMENTE. NOTIFIQUESE CON COPIA. CBA 28/12/2016. JUEZ: NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO - SEC: WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA

5 días - N° 88048 - \$ 842,15 - 24/02/2017

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 485284 - CORTEZ QUINZACARA, SECUNDINO RAUL Y OTROS C/ TIBURZI, MARIO TEODOLINDO Y OTROS - ORDINARIO -" tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 2da. Nominación, Secretaria N° 4 de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 26/05/2016 ... A lo solicitado previamente y atento el certificado que antecede y a los fines de procurar una correcta integración de la litis: Cítese y emplácese a los sucesores de FLORINDO GIAMMARCHI por edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía."-Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez . LUDUEÑA, Hilda Mariela - SECRETARIO . 5 días

5 días - N° 88084 - \$ 773,30 - 24/02/2017

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "Rodriguez, Bernarda- Quinteros, Ramón Armando- Quinteros Ramón A. (h)- Declaratoria de Herederos- Rehace" Expte. N°1338663/36, cita y emplaza a Graciela Teresa Quinteros, DNI 5.662.495, a comparecer en el plazo de veinte días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Gustavo Maszano, Juez- Dra. Viviana G. Ledesma, Secretaria. Cba, 10/02/2017

5 días - N° 88193 - \$ 369,65 - 03/03/2017

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "DEGANI, Bruno c/ FERRINO, Marcelo Rafael - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte.2198914/36), por decreto del 15/11/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Marcelo Rafael Ferrino (DNI 14.476.045), a fin de que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Dra. Paola Daniela Heredia, Prosecretaria.

5 días - N° 88212 - \$ 469,55 - 01/03/2017

El Sr. Juez de 34 Nom. Civ. y Com. de Cba, en autos HEREDIA, ROBERTO CARLOS C/ GOYCOCHEA, TERESA DE JESUS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE: 2588737/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Teresa de Jesús Goycochea, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 18/02/16. Fdo.: Agopian De Latella Frias, Karina Ingrid, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88216 - \$ 1149,50 - 23/02/2017

CAMARA APEL. CIV. Y COM 5° de Córdoba en autos CARRIZO DARIO MARCELO Y OTRO c/ SALGUERO LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 1260240/36, cita a los sucesores del causante Sr. LUIS ALBERTO SALGUERO para que en el termino de veinte días comparezcan por si o por otro de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/11/2016. Prosec: Caceres De Irigoyen María Virginia

5 días - N° 88256 - \$ 311,60 - 01/03/2017

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en autos caratulados: NOVILLO, Angel Vicente c/ SUCESORES DE RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 2877285/36 - cita y emplaza a los herederos del Sr. RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de febrero de 2017. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez - Corradini De Cervera, Leticia. Secretaria.

5 días - N° 88303 - \$ 476,30 - 01/03/2017

La Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos "PIONEER ARGENTINA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - Demanda contencioso administrativa - EXPEDIENTE: 483157", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de febrero de 2017.- A la presentación de fs. 172, agréguese la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se

encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la parte demandada sin que hasta la fecha lo haya hecho, declárese rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182). Fdo. Rosana Alina De Souza. Vocal de Cámara. Diego Avendaño. Secretario Letrado.

5 días - N° 88381 - \$ 1755,80 - 01/03/2017

La Sra. Juez de lo Inst. y lo Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, cita y emplaza en autos "GARCIA MONTES MARIA DE LA O. Y OTROS, C/MONTES JOSE Y OTRO, ORDINARIO", Exp. N° 311855, a los herederos del Sr. HECTOR MONTES, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos del art. 97 del C. de P.C. Alta Gracia, 10 de febrero de 2017.

5 días - N° 88257 - \$ 319,70 - 01/03/2017

En virtud de la Declaración de utilidad pública, de interés social y sujeto a expropiación de las fracciones de terreno ubicadas en calle La Cautiva de Barrio Tortosa de la Ciudad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas identificaciones son: 1) Mz. of. 3 Lt. of. 2, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093002000. 2) Mz. of. 3 Lt. of. 3, de 475,61 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093003000. 3) Mz. of. 3 Lt. of. 5, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093005000. 4) Mz. of. 3 Lt. of. 6, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093006000. 5) Mz. of. 3 Lt. of. 7, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093007000. 6) Mz. of. 3 Lt. of. 8, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093008000. 7) Mz. of. 3 Lt. of. 9, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093009000. 8) Mz. of. 3 Lt. of. 10, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093010000. 9) Mz. of. 3 Lt. of. 11, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093011000. 10) Mz. of. 3 Lt. of. 12, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093012000. 11) Mz. of. 3 Lt. of. 13, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093013000. 12) Mz. of. 3 Lt. of. 14, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093014000. 13) Mz. of. 3 Lt. of. 15, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093015000. 14) Mz. of. 3 Lt. of. 16, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093016000. 15) Mz. of. 3 Lt. of. 20, de 475,64 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093020000. 16) Mz. of. 3 Lt. of. 22, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093022000. Titularidades a nombre de HELVECIO EMILIO MORESI Y RAÚL LUIS RIGANTI, Dominio N° 11.718 Fº 13.620 Año

1949. - Todo tal cual fue establecido en Ord. del C.D. de la ciudad de Unquillo Nro. 900/2015, y a ampliatoria Ord. Nro. 946/2016. LA MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de los mismos para que en el plazo de CINCO DÍAS contados desde la última publicación, manifiesten fehacientemente la aceptación o rechazo a la propuesta oficial consistente en el pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) por mts.2, en un todo acorde a la tasación del CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, bajo apercibimiento de que de no aceptar la oferta, se procederá a iniciar las acciones judiciales tendentes a concretar la expropiación de manera directa de los aludidos Lotes. Unquillo, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88545 - \$ 2891,45 - 02/03/2017

La Sra. Juez de 1° Instancia y 22° Nom. en lo Civil y Com. de ésta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESORES DE OLGA MÁRQUEZ -EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 2866184/36-" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2016. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Márquez DNI 620.375 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.- Patricia Verónica Asrin. Juez. Silvia Cristina Isaia. Secretaria.

5 días - N° 88612 - \$ 1168,85 - 02/03/2017

El Juzgado de Familia de 5 Nom. sito en Tucumán 360 de Córdoba, en autos caratulados "REBUFFO MARIA NOEL C/ DUFLOT ROMAIN PHILIPPE ALBAN- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte N 2713342 cita y emplaza al Sr. Romain Philippe Alban Dufлот para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y de lo manifestado en relación a la inexistencia de hijos y bienes en común, córrase traslado para que en idéntico termino adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C debiendo acompañar -en su

caso- todos los elementos en que se funde(Art 95 del CPFC) bajo apercibimiento de ley. JUEZ: PARRELLO MONICA S. -PROSEC : CAPELL LUIS M. Cba.14-12-2016

5 días - N° 88613 - \$ 681,50 - 02/03/2017

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de Rio Cuarto, Of. Ejecuciones Particulares en autos: caratulados PEGORARO, HÉCTOR ANGEL C/ MAGRINI, SERGIO DIONISIO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS, Expte. 2481106 se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 148. RIO CUARTO, 26/12/2016 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. HÉCTOR ANGEL PEGORARO, DNI N° 6.658.151 en contra de Sr. SERGIO DIONISIO MAGRINI, DNI N° 21.013.641 y en consecuencia condenar a la accionada para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$ 70.500,00) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. 2°) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida. 3°) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Maximiliano Hugo Mondino en la suma de Pesos Veinticuatro mil cuatrocientos treinta y uno con noventa y dos centavos (\$ 24.431,92) y los honorarios del art 104, inc 5° de la ley 9459 en la suma de Pesos Un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82). Protocolícese, hágase saber y dese copia.RioCuarto, 13/02/2017

1 día - N° 88563 - \$ 274,54 - 23/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO - USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante:

Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m2, al

que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta".- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836"; ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapión sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MANZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matricula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguin De Sola, Matricula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por con-

versión de su antecedente dominial (D° 18.922, F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-
10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de 1A y 38 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARROS, Francisco Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1898084"; cita y emplaza por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado sobre la calle Los Pinos s/n, en el lugar denominado "La Fraternidad - hoy Cuesta Colorada" del Municipio de la Calera, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y es

designado como Lote 21 de la Manzana 41 con una superficie de 840 m2, abarcando en su totalidad los hoy designados como Lotes (Parcelas) 5 y 6 de la Manzana 41 - que tienen una superficie de 420 m2 cada uno. El inmueble comprende dos Matrículas, las cuales se identifican con los Nros. 1.306.714 y 1.306.715. De acuerdo al citado Plano de Mensura, el lote en cuestión mide y linda de la siguiente forma, a saber: partiendo del punto 1 lado 1-2 de 35,00 metros en dirección sureste, con Parcela (Lote) 4 del señor Cardozo, Julio Argentino, formando en 1 un ángulo de 90°; lado 2-3 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección suroeste sobre calle Los Pinos, formando en 2 un ángulo de 90°; lado 3-4 de 35,00 metros en dirección noroeste, con Parcela (Lote) 7 del señor Barros, Francisco Horacio, formando en 3 un ángulo de 90°, y cerrando el polígono lado 1-4 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección noreste, con Parcela (Lote) 16 del señor Petrovsky, Néstor Rodolfo y Parcela (Lote) 17 de los señores Bruland, Ernesto y Bruland, María Rosa, formando en 4 un ángulo de 90°. Atento constancias de autos, Cítese y emplácese a los sucesores del señor Nestor Rodolfo Petrovsky -colindante- para que en el término de treinta días comparezcan en calidad de terceros. Firmado: Elbersci, María Del Pilar: Jueza de Primera Instancia; Gómez, Arturo Rolando: Secretario Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 86128 - s/c - 15/03/2017

Balancine Claudio Eric C/ Apfebaum Roberto E Hijos S.R.L., Emilia Delfina Del Carmen Perez De Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez Y Juan Nicolas Cosos Perez s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal, Expte. Nro. 30240/15. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Añatuya, (S.E.) En autos: Expte. Nro. 30240/15 "Balancine Claudio Eric C/ Apfebaum Roberto E Hijos S.R.L., Emilia Delfina Del Carmen Perez De Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez Y Juan Nicolas Cosos Perez s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal" que se tramita por ante el Juzgado del epígrafe, se ha dispuesto notificar de la siguiente resolución: "Añatuya, 01 de Diciembre de Dos mil Dieciséis. Agréguese a Autos copia de la documentación que se acompaña, reservándose los originales, en la Caja de Seguridad del Juzgado. Agréguese Oficio Diligenciado y téngase presente. Téngase presente la ampliación de la demanda en contra del demandado denunciado. Por presentado ampliación de Estudio de Título sobre las modificaciones de dominio existentes y téngase presente. Al punto 4) Por iniciada de-

manda sobre Prescripción Adquisitiva Veinteñal, en contra de Apfebaum Roberto E Hijos Sociedad Responsabilidad Limitada., Emilia Delfina del Carmen Perez de Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez y Juan Nicolas Cosos Perez, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Atento a la manifestación bajo juramento expresado por el Dr. Raul H. Dipierri, en los términos de los arts. 148 y 346 del CPCC., publíquese edictos por Dos (2) veces en el Boletín Oficial y Diario "El Liberal" o "Nuevo Diario" de Santiago del Estero, Diario de Mayor circulación y Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba, Citando y emplazando a Emilia Delfina del Carmen Perez de Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez y Juan Nicolas Cosos Perez y Apfebaum Roberto E Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y/o quienes consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de Cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo a apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria 2da. El inmueble objeto del Juicio que se pretende prescribir se describe como: Un Lote de Terreno, de una superficie de 1.462,50 mt², ubicado en: Avda. 25 de Mayo s/n – Añatuya – Lote de Terreno parte integrante de la Manzana a Lote 59,60 y 61 s/plano particular- Dpto. Taboada. ANTECEDENTES CATASTRALES: Padrón 27-0-20.246.- Ubicación: Avda. 25 de Mayo Norte s/n – Añatuya- Dpto Taboada. Nomenclatura Anterior: Dpto. 27- Loc. 001-Secc. 01-Mza 18- Parc. Z05-Lote 59. Inscripto en el R.G.P.I. Nro 193 F° 495 Año 1974 propietario Cosos Perez Juan Nicolas y otros. Superficie 562,50 m². Padrón 27-0-20.247.- Ubicación: Avda. 25 de Mayo Norte s/n – Añatuya- Dpto Taboada. Nomenclatura anterior: Dpto. 27- Loc. 001 – Secc. 01- Mza. 18 - Parc. Z06-Lote 60. Inscripto en el R.G.P.I. Nro M.F.R. Nro. 27-0373 propietario Roberto Apfebaum e Hijos S.R.L. Superficie 450,00 m². Padrón Nro 27-0-20247. Ubicación: Avda. 25 de Mayo s/n – Añatuya – Dpto. Taboada. Nomenclatura anterior: Dpto. 27- Loc. 001-Secc. 01-Mza 18-Parc. Z07-Lote 61. Inscripto en el R.G.P.I. Nro 193 F° 495 año 1974 propietario Bulnesi, Emilia Perez de. - Superficie 450,00 m². Superficie total según polígono A-B-C-D-A 1462,50 m². Que mide: partiendo desde el vértice A materializado por un esquinero, con rumbo NOR OESTE, se mide una distancia de 32,50 metros, que se materializa por otro vértice medianero que es designado como B, en el plano de referencia. Desde este punto con el ángulo interno de 90 ° 00 00 y con dirección NOR ESTE, se materializa en punto C, luego de medir una distancia de 45,00

metros. Desde este último y con una ángulo interno de 90° 00 00 , en dirección SUD ESTE se llega al vértice D luego de medir una distancia de 32,50 metros. Desde este punto con el ángulo interno de 90 ° 00 00 y con dirección NOR ESTE, se materializa en punto C. luego de medir una distancia de 45, 00metros. Desde este último y con una ángulo interno de 90° 00 00 , con dirección SUD OESTE, se llega al vértice A luego de medir una distancia de 45,00 metros punto desde el cual se comenzó la medición. – Que linda: Al Nor oeste calle Hermana Isabel (proyectada). Al Nor Este EX F. F. C.G.M.B., AL Sud Este Lote 62 Balancine, Raul Alfredo. Al Sud Oeste con Avda. 25 de Mayo de esta ciudad de Añatuya, Dpto. General Taboada de la Provincia de Santiago del Estero.- Añatuya (S.E.), Doce (12) de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria 2da.

2 días - N° 86145 - s/c - 23/02/2017

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO – USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Noreste, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A),

con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.–

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO – USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea 7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25); 19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (31-32); 13,50mts. (32-33); 11,70mts. (33-34); 9,76mts. (34-35); 15,59mts. (35-36); 20,07mts. (36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que

totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34 y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.-.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8 una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valdés, en autos "Freytes Eduardo Alberto c/ Sucesores de Paciente Bonifacio Torres y Delia Robles – Usucapión- Exp. N° 2670824/36", cita y emplaza a los herederos de los demandados como así también cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días en el Boletín Oficial. La propiedad a usucapir se encuentra inscripta en el Folio 1913, Tomo 8, Año 1940, actualmente reempadronada en el folio real en la matrícula N° 1.411.192 del Dpto. Capital (11). Ubicada en calle Galeotti 490 esq Sarachaga (hoy calle José Eusebio Agüero N° 828) de B° General Juan Bautista Bustos, Municipio de esta Capital, terreno que ocupa y que era parte del lote 13 (hoy lote 51) manzana 14, que consta de nueve metros con cincuenta centímetros de frente sobre calle Galeotti, por veintinueve metros con ochenta centímetros de fondo, totalizando una superficie de doscientos ochenta y tres con treinta y ocho metros cuadrados lindando al norte con calle Agüero, al este con

el Sr. Pedro Paglia, al oeste con calle Galeotti y al sur con el Sr. Gerardo Pastorino y Sra. María Ponce. Fdo: Dr. Lucero Héctor Enrique Juez de 1ra Instancia. Dra. Moreno, Natalia Andrea: Prosecretario Letrado.

10 días - N° 86734 - s/c - 06/03/2017

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. SILVANA VARELA, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 404182" "SENTENCIA NUMERO 83, "RÍO CUARTO, 26/10/16.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Enrique Oscar Carrascosa y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, Provincia de Córdoba, lugar denominado "LOS PERMANENTES", en los alrededores de Alpa Corral, identificado catastralmente como Departamento 24, Pedanía 02, Pueblo 04, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 011, Parcela 018. Se ubica con frente al Sur-Oeste sobre Calle Pública sin nombre y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de cinco lados, que mide del vértice A al B ocho metros ochenta y ocho centímetros, formando un ángulo en A de noventa y seis grados un minuto. Del vértice B al C mide trece metros un centímetro con ángulo en B de ciento ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice C al D mide trece metros treinta centímetros con ángulo en C de ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice D al E mide veinticuatro metros veinticinco centímetros con ángulo en D de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos. Finalmente del vértice E al A mide trece metros cincuenta y un centímetros con ángulo en E de setenta y nueve grados cuarenta y seis minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS: Lindando al Nor-Este con la parcela 7 de JORJORICO SRL; al Sud-Este con Parcela 9 de Rodolfo Pascual PEREZ; al Sud-Oeste con calle pública sin nombre y al Nor-Oeste Parcela 11 de José Salvador SALEMI. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981 e identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 240209473896.- II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta

sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del Sr. Enrique Omar Carrascosa, el dominio del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "LOS PERMANENTES", próximo a la Localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé del Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981. A tal fin, líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a Enrique Omar Carrascosa, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Osvaldo Popko Potapovich, para cuando haya base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez), DRA. SILVANA VARELA, (Secretaria).-

10 días - N° 86745 - s/c - 10/03/2017

La Sra. Juez de 1^º. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. –Secretaría n° 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado – Dpto. San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53', lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 288°52'; lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5"

con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52'; lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chanquía, Parcelas "14", "13", "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Catamarca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua; desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo 45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una

Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...". Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente: "...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS)..."; II-2) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. vargas, Maria Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembini, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús maría, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta

número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Exp. te. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n° 1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros - Usucapión Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descripto, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n° 1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts2- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N° 422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N° 1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts2", cuyas medidas y linderos se describen en los vistos precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con

domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N° 1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051, encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts2", cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base económica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat - Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1ª Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18) ; 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386;

1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoschevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ - GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese a la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a

comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminiaga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m²). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125.92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75.73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206.21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un

ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en el punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, María Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése.-Oportunamente trasladado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 6^a Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapion – Medidas preparatorias para usucapion – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colindantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscripta en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26'' hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con

resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m2), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los

finde de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-" Expte."1633399" el Juez de de 1°Inst. y 2°Nom. C.C.C. –Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07", 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46", y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00", 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28", 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14", 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46", 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16", 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10", 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59", 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58", 22-23: 26.20ms. y áng. de 147°30'57", 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación);

al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs,1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec..-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO –USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272"y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una

superficie de Ciento Veintitrés Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapión se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan

oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPC a cuyo fin oportunamente remitase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZY JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 21/11/2016. Agréguese el informe y documental acompañada. Admitase la demanda de usucapión; dese a la misma el trámite de juicio ordinario y re caratúlense en consecuencia las presentes actuaciones. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho: a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., y en calidad de terceros interesados a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de James Craik, todos bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.) fdo: Lorena Beatriz Calderón de Stipisich- Juez/ José Luis Córdoba-Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, designado como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482 en Expte 0585-001677/2011 visado por la

Dirección Nacional de Catastro el 24 de Abril del año dos mil once, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste en una línea recta entre los puntos A y B dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 Lote 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 lote 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados(1036m2).

10 días - N° 88445 - s/c - 23/03/2017

EL SR. JUEZ DE 1°. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cóndores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Cóndores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto

de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Oficiése al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-).- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelto primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4" 2) Tómese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad en autos "QUEVEDO MARÍA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2652788/36", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretaría).- Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Avellaneda 1384 del barrio Alta Córdoba de esta ciudad, Departamento Capital, que según el estudio de título efectuado por el Dr. Julio O. Fuentes, se designa como LOTE SENTENTA sin designación de manzana, que mide y

linda Partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con rumbo de 110º aproximadamente, se miden 20 ms. hasta el vértice 2 colindando en parte con la parcela 1 de Sociedad Civil "Agua Azul II", matrícula 314.263(11) y en parte con la parcela 2 de Bencivenga Boris y Bencivenga Cristian Manuel, matrícula 62152(11). El ángulo en 2 es de 90º OO'. Desde 2 se miden 8 ms. hasta llegar al vértice 3 esquinero Sudeste colindando con la parcela 3 de Romero Juan Manuel, matrícula 141.066(11). El ángulo interno es de 90º 00'. Desde 3 hasta el vértice 4 se miden 20 ms. colindando con la parcela 37 de Benedetti Matías Gonzalo, matrícula 133.551(11). El ángulo en 4 es de 90º OO' y se miden 8 ms. hasta cerrar la figura en 1, colindando con la calle Nicolás Avellaneda n° 1384. El ángulo interno es de 90º 00'. El polígono descripto que se encuentra edificado tiene una superficie de 160,00 ms. cdos.

10 días - N° 88620 - s/c - 22/03/2017

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juzg de 1ª INST y 10ª NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés JUSTO.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE"470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms2; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo- SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contar

se desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.///////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapición se describe como una fracción de terreno, ubicado ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste; por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville, 15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017

Alta Gracia, 17 de septiembre de 2008, SENTENCIA NUMERO: Trescientos Noventa (390). Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: Y... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Matilde Clara Freire Echenique de Pizarro y Rodolfo Ignacio Freire, respecto de los inmuebles ubicados en el paraje denominado "Villa Balneario de San Felipe", pedanía Los Reartes del Departamento Calamuchita de esta Provincia. el primero de los inmuebles se designa como: una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia, que se designa como lote número ocho de la manzana cuatro en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, de la cual un ejemplar a sido agregado a la Escritura número Tres de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° 217, Lote que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: veintidós metros cuarenta centímetros en su costado Sudeste; cuarenta y seis metros veintidós centímetros en su costado Sud, lindando en ambos costados con el camino a Villa Berna y La Cumbrecita, que lo separa de la manzana seis; cincuenta metros en su costado Oeste, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana tres; cuarenta y tres metros cuarenta y tres centímetros en su costado Noroeste, por

donde linda con parte del lote seis; y setenta y siete metros con veintidós centímetros en su costado Noreste, por donde linda con el lote nueve, lo que encierra una superficie total de tres mil seiscientos ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados. El segundo inmueble se designa como: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia que se designa como lote número TRECE de la manzana TRES en un plano particular de división que ha dado

lugar a la formación de la mencionada Villa, del cual un ejemplar ha sido agregado a la Escritura número tres, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° doscientos diecisiete, lote, que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros en su costado Norte, por donde linda con lote doce; cincuenta y cinco metros en su costado Este, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana cuatro; cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros en su costado Sudoeste, con frente al camino a Villa Berna y La Cumbrecita; y treinta me-

tros ocho centímetros en su costado Oeste, por donde linda con el lote once, lo que forma una superficie total de mil ochocientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados. 2)- Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse la misma a nombre del Sr. Mario Roque LANZA, atento a los términos del Considerando IV) y XIII. 3)- Costas por su orden. 4)- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días - N° 88623 - s/c - 01/03/2017